

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERESCOP S.A.
CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DE 2018**

En la Ciudad de Esmeraldas, el día lunes 02 de Abril del año 2018, cuando son las nueve horas (09H00), en las oficinas de la Compañía TERESCOP S.A ubicada en las calles Versalles y Folke Anderson, en el barrio 24 de Mayo de la parroquia Vuelta Larga del cantón Esmeraldas, se da inicio a la sesión de Junta General Universal de Accionistas al contar con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito por la compañía: **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA**, propietaria de **SEIS MIL (6.000) ACCIONES**, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano (USD\$ 1,00) cada una de ellas, y con derecho a seis mil (6.000) votos; **BRYAN ANTONIO PICO ALCÍVAR**, propietario de **CUATRO MIL (4.000) ACCIONES**, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano (USD\$ 1,00) cada una de ellas, y con derecho a CUATRO MIL (4.000) votos. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer el siguiente orden del día:

1. **INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2017**
2. **INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2017**

De conformidad a los estatutos sociales de Junta General Universal de Accionistas está presidida por la señora **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA** en calidad de Presidenta, y, actúa como Secretario el señor **BRYAN ANTONIO PICO ALCÍVAR**, en su calidad de Gerente General, quien de inmediato procede a constatar el quórum de instalación de la junta, encontrándose presente el 100% del capital social.- La Señora **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA** considerando que se encuentra presente más de la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente abierta e instalada la Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los

accionistas fueron informados con anterioridad.- **Primer Punto.-**, toma la palabra la señora **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA** y procede a concederle la palabra al señor General, para que rinda su informe correspondiente al año 2017, toma la palabra el señor **BRYAN ANTONIO PICO ALCÍVAR** y procede a decir que dando cumplimiento a las disposiciones suscritas en la Ley de Compañías en vigencia, y a lo que establecen los estatutos de la empresa, da a conocer su informe sobre la gestión realizada en el ejercicio fiscal 2017, detallando lo siguiente:

Respecto de las actividades que se ejecutaron durante este periodo, durante el primer semestre del año se continuaron con las actividades correspondientes al servicio de mantenimiento de vehículos y maquinarias suscrito con la compañía JVSEIMEC INGENIERÍA CIA. LTDA., a pesar de la disminución de la carga laboral ejecutada se cumplió con la satisfacción del cliente hasta la culminación total de dichas actividades.

A mediados de año recibimos el acta de determinación del Sistema de Rentas Internas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, mediante la cual tuvimos que cancelar el impuesto a la renta causado, según como fue determinado mediante dicho proceso.

A partir del mes de octubre del año 2017, subcontratados por la compañía FAENZA IPC PLANTAS INDUSTRIALES para el gerenciamiento de proyectos, tuvimos apertura en brindar servicios industriales para el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Esmeraldas, cuya contratista directa es la compañía CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CIA. LTDA., para la cual se ejecutaron trabajos de sandblasting de tanques de hormigón, sandblasting y aplicación de recubrimientos de accesorios de tubería de acero, soldadura y montaje de tuberías de acero. Este proyecto, a más de haber sido de aportación económica a la compañía, ha sido muy importante para nosotros, pues hemos aportado con el desarrollo y mejoramiento del abastecimiento del líquido vital para todos los ciudadanos de Esmeraldas, los cuales ya venían afectados desde hace décadas con esta problemática.

Por otra parte, a finales del año 2017 se concluyó el pago por la compra del espacio de infraestructura y terreno por un total de \$60,000.00 (SESENTA MIL DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), destinados para oficinas de la compañía desde la cual se centrarán todas las actividades de la misma, de esta manera se hizo el registro de las escrituras de la propiedad a nombre de la compañía.

En la parte económica, como lo demuestran los balances contables presentados, tuvimos una reducción en los ingresos del 39% aproximadamente con respecto al año anterior, motivo por el cual nos vimos obligados a reducir de igual manera los gastos operativos de la compañía para dar como resultado una utilidad operativa de \$37,425.11 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 11/100 CENTAVOS). De esta utilidad, se gestionará el convenio de pago del impuesto a la renta causado como los establecen los reglamentos tributarios y de igual manera se destinará el quince por ciento (15%) al pago de utilidades a los trabajadores.

En cuanto a la reactivación legal de la compañía, hemos tenido que elaborar los balances rectificatorios desde el año 2012 para presentarlos a la Superintendencia de Compañías, incluyendo lo determinado por el SRI en el ejercicio fiscal 2014. En cuanto se tengan listos los balances rectificatorios requeridos, se hará la solicitud de la inspección de los mismos para de esta manera culminar con el trámite de la reactivación de la compañía; hasta aquí el informe. La señora **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA**, aprueba el informe del gerente general.- **Segundo Punto.-**, toma la palabra la señora **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA** y procede a conceder la palabra a la señora Comisaria **JAZMÍN LUJANO CONFORME**, para que rinda su informe correspondiente al año 2017, toma la palabra la señora **JAZMÍN LUJANO CONFORME** y procede a dar su informe indicando lo siguiente:

La comparación entre los balances correspondientes al año 2017-2018 muestra una baja en las actividades de la compañía, sus ingresos indican una diferencia del 39.43% en referencia al año anterior, lo que en dólares serían \$170,489.34 (CIENTO SETENTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON 37/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Al no contar con la habilitación del RUP por el estado de en "Liquidación" en que se encuentra TERESCOP S.A, se les restringe la participación en concursos dentro del portal de la SERCOP, siendo casi nula la posibilidad de brindar servicios a empresas del sector público, dicha situación solo permitió ejecutar proyectos en dos compañías privadas por lo que el administrador se vio en la necesidad de reducir empleados para disminuir el gasto de personal y sus beneficios en un 32.04%. Sin embargo, lograron implementar estrategias para brindar servicios de calidad, entre ellas: crear un equipo multidisciplinario para la ejecución de proyectos, contratación de servicios profesionales sin incurrir en gastos por beneficios sociales, mantenimientos y reparación de equipos/vehículos en talleres externos.

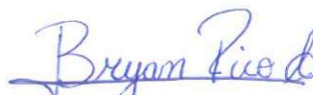
El análisis de los estados financieros indica que, pese a la situación que atraviesa TERESCOP S.A se lograron distribuir adecuadamente sus ingresos, lo cual les permitió cumplir trabajos con los clientes y las obligaciones con proveedores. Por otra parte, incrementaron sus activos con la adquisición de un terreno y galpón valorado en \$60,000.00 (SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS) para el adecuado ambiente laboral y por ende el eficaz desarrollo de sus actividades.

Por otra parte, la reducción del gasto anual alcanzó un 29.57% dejando el estado de resultados una utilidad operativa de \$37,425.11 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 11/100 CENTAVOS); y como lo establece el código del trabajo en su artículo 97, el empleador debe reconocer un beneficio a sus trabajadores del 15% de las utilidades líquidas, de las cuales un 5% le corresponden a sus respectivas cargas familiares. Se ratifica de este modo, que el manejo y exposición de dichas cantidades son verdaderos lo cual se ve reflejado en el Impuesto a la Renta declarado.- hasta aquí el informe del comisario. La señora **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA**, pone en consideración el presente informe, el cual es aprobado por unanimidad.- Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leído el contenido del acta a los presentes, se

afirman y ratifican los puntos resueltos, firmando para constancia todos los socios. Siendo las 10H15 la señora **SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA** quien dirige la junta declara clausurada la sesión.



SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA
QUIEN PRESIDE LA JUNTA GENERAL
ACCIONISTA



BRYAN ANTONIO PICO ALCÍVAR
SECRETARIO
ACCIONISTA